

**SERGIO GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SEVILLA**

**CERTIFICA**

Que en el punto 2º del orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial, celebrada el día 3 de noviembre de 2023, se procedió a adoptar el siguiente acuerdo:

**TERCERO.- PROPUESTA DE COSITAL SEVILLA A ELEVAR A LA ASAMBLEA SOBRE LA MEMORIA ANUAL.**

Por parte de la Presidencia, se abre el punto, transmitiendo la necesidad del pronunciamiento expreso de esta Junta de Gobierno COSITAL Sevilla sobre la Memoria Anual 2023 para su conocimiento y efectos dispuestos en vigentes Estatutos.

Tras su exposición y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Disponer que la Memoria Anual 2023 de Cosital Sevilla en los términos que figuran a continuación, sea elevada a la próxima asamblea general a los efectos estatutarios.

**SEGUNDO:** Facultar al Presidente Cosital Sevilla a los efectos dispuestos estatutariamente, sin perjuicio de sus atribuciones.

**MEMORIA ANUAL COSITAL SEVILLA 2022/2023**

El artículo 8.1 de los Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla (BOJA n.º 55 de 21 de marzo de 2019) establece el Colegio queda sujeto al principio de transparencia en su gestión, a cuyo fin la Junta de Gobierno elaborará una Memoria anual, y la elevará a la Asamblea General para su aprobación.

La memoria refleja las actividades de esta Corporación en el período comprendido entre noviembre de 2022 hasta octubre de 2023 (aunque incluye una previsión hasta noviembre de 2023).

Durante este período ha continuado desarrollando sus funciones la Junta de Gobierno de Cosital Sevilla proclamada electa el 14 de marzo de 2022, integrada por:

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

Código Seguro De Verificación	vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:20
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:06
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==</a>		





**COSITAL**

Secretarías, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

Hilario Hurtado Gómez  
Eva María Delis Ruiz  
María de la Palma Fernández Espejo  
Sergio García López  
Antonio Manuel Mesa Cruz  
Alicia González Carmona  
Ignacio Herrera Franco  
Begoña Fernández-Argüelles García  
María del Rocía Serrano Gotarredona  
Encarnación Coveñas Peña  
Antonio José Fernández Bárbara  
Francisco Javier Sánchez García  
Sonia Gómez González.

La elección de cargos realizada, que continúa vigente, es la siguiente:

Presidente: D. Hilario Hurtado Gómez  
Vicepresidenta: D<sup>a</sup>. María de la Palma Fernández Espejo  
Secretario: D. Sergio García López  
Secretario suplente: D. Antonio José Fernández Bárbara  
Interventora: D<sup>a</sup>. Eva Delis Ruiz  
Interventor suplente: D. Ignacio Herrera Franco  
Tesorera: D<sup>a</sup>. María del Rocío Serrano Gotarredona  
Tesorera suplente: Begoña Fernández-Argüelles García.

## I. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL COLEGIO.

El sostenimiento económico de COSITAL viene siendo una de las cuestiones que más preocupación nos genera durante los últimos años, dado que nuestro colegio cuenta con una estructura de gasto para el sostenimiento de la sede física y el personal contratado para su gestión ordinaria, que implica en torno a un 53 % del presupuesto ejecutado en 2022.

Por ello debemos trabajar en la búsqueda de nuevas fórmulas que permitan lograr la mayor eficiencia en la utilización de nuestros escasos recursos.

### 1.1. Actuaciones Presupuesto corriente.

Por lo que respecta al **presupuesto de ingresos** corrientes, actualmente los únicos ingresos fijos que sostienen la estructura de gastos del colegio son los procedentes de las cuotas ordinarias de los colegiados y los ingresos procedentes de la transferencia del Consejo Andaluz por el apoyo administrativo y material que desde Cosital Sevilla se le viene prestando durante el ejercicio.

Por otro lado, están los ingresos, no fijos, procedentes de los Cursos de formación organizados durante el ejercicio, cuyo resultado, tras descontar los gastos que supone la organización de los mismos, se cifra en un beneficio en términos

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo, 41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

Código Seguro De Verificación	vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hilario Hurtado Gomez Sergio García López	Firmado	06/11/2023 13:10:20
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==</a>		





**COSITAL**

Secretarías, Interventores y  
Tesorerías de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

económicos en torno al 3% del presupuesto liquidado (1.450 € en el año 2022). Asimismo, se obtienen pequeños patrocinios para la organización de cursos de formación, pero en un importe poco representativo respecto de la liquidación del presupuesto y sin carácter de permanencia.

A 31 de diciembre de dicho año quedarían pendientes de cobro de ejercicio corriente los siguientes ingresos:

- Cuotas ordinarias trimestrales devueltas.
- Inscripción en jornadas formativas.
- Inscripción acompañantes en el almuerzo del colegio el día de la Asamblea.

Respecto del presupuesto de gastos corriente se está realizando una contención de estos, evitando en todo momento la realización de gastos extraordinarios, si bien la mayor parte de los gastos se corresponden con gastos ordinarios de funcionamiento, ya sean los gastos de personal (47%), o los gastos de conservación y mantenimiento de la sede (6,3 %), reduciéndose asimismo de manera considerable los gastos en suministro eléctrico y limpieza de la sede a causa del teletrabajo.

A final del ejercicio se encuentran pendiente de pago las siguientes obligaciones correspondientes al ejercicio corriente:

- Cuota Seguridad social del mes de diciembre.
- Aportación al Consejo General del año 2022.

De estas obligaciones de corriente pendientes de pago al final del ejercicio, se abonó en el mes de enero de 2023 el gasto en seguros sociales, pero continua sin saldarse la cuota al Consejo General del año 2022 (4.637,87 €), de manera que se ha incrementado la deuda con el Consejo General como consecuencia de la eliminación del pago periódico que veníamos realizando.

## 1.2. Actuaciones presupuesto cerrado.

En cuanto a la gestión del ejercicio cerrado de ingresos se destacan los siguientes aspectos:

- Se han recaudado la totalidad de los ingresos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 correspondientes a cuotas atrasadas de colegiados, inscripción en jornada de formación y pagos de acompañantes al almuerzo del día de la Asamblea.

Y por lo que se refiere a la gestión del ejercicio cerrado de gastos es reseñable los siguientes aspectos:

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo, 41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

Código Seguro De Verificación	vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:20
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:06
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==</a>		





**COSITAL**

Secretarías, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

- Se procede al pago de la cuota patronal de la seguridad social del mes de diciembre de 2021.
- La falta de liquidez ha impedido seguir avanzando en la satisfacción íntegra de la deuda pendiente con el Consejo General correspondiente a 2021 (3.996,69 €).

## 2. Remanente de Tesorería.

Por lo que respecta al remanente de Tesorería resultante de confrontar los derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos de tesorería, todo ello referenciado a fecha 31 de diciembre de 2022, se ha obtenido un Remanente de Tesorería negativo de 1,849,20 euros, lo que pone de relieve, según el informe de Intervención, la dificultad que COSITAL tiene para conseguir una situación económica sostenible y permanente en el tiempo. Este déficit debe llevarnos a la adopción de medidas que deriven en un resultado positivo, con cierta holgura, que permita continuar con la actividad colegial que se viene desarrollando, bien reestructurando los gastos y/o ingresos, aumentando las cuotas, estableciendo un copago que permita financiar los gastos relativos a la comida anual de la Asamblea general o buscando nuevos recursos.

## 3. Resultado Presupuestario.

Así mismo es necesario referirnos al Resultado Presupuestario del ejercicio 2022, magnitud resultante de confrontar los derechos y las obligaciones reconocidas en el mismo, sin tener en cuenta los fondos líquidos de tesorería ni los derechos y las obligaciones reconocidas pendientes de cobro y pago de ejercicios cerrados, y realizando en su caso los ajustes de desviación positiva y negativa y por créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, ha arrojado un saldo negativo de 2.120,62 €, lo que nos lleva a la necesidad de abordar la viabilidad económica del colegio expuesta en el apartado anterior.

## 4. Pasivo Financiero.

Por último y en cuanto al pasivo financiero, debemos de destacar que desde mayo de 2018 quedó amortizado íntegramente el préstamo hipotecario que Cosital formalizó para la adquisición de la actual sede.

## II. INFORMACION DE PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y/O SANCIONADORES

La realidad del ejercicio colegial en la provincia de Sevilla a significar en esta Memoria Anual es la NO existencia de procedimientos informativos y/o sancionadores en curso al día de la fecha del presente.

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

Código Seguro De Verificación	vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:20
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:06
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==</a>		



### III. INFORMACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Del ejercicio colegial de sus colegiados en la provincia de Sevilla no se han recibido por COSITAL quejas o o/y reclamaciones de usuarios de servicios de las Entidades Locales en la que prestan sus servicios profesionales.

### IV. CAMBIOS DEL CONTENIDO DE CÓDIGOS DEONTOLÓGICO

El Código Ético vigente fue aprobado en la VI Asamblea SITAL, celebrada en Salamanca el 12-14 de mayo de 2005. (<https://www.cosital.es/documentos/30-codigo-etico/174-codigo-etico.html>)

### V. NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES EN QUE SE ENCUENTREN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

No concurren al día de la fecha.

Cumplido el contenido mínimo comprensivo de la Memoria Anual y en el ejercicio práctico de la Transparencia exigida y exigible, se complementa la Memoria Anual con información de tradicional inclusión en su contenido.

### VI. FORMACIÓN

Uno de los objetivos de la Junta de Gobierno ha sido continuar con el progresivo regreso a la formación presencial. No obstante, se viene observando una progresiva dificultad para organizar jornadas formativas que resulten rentables al colectivo y al colegio por dos motivos fundamentales: por un lado, porque nuestra sede es pequeña (capacidad para 45 personas) y el alquiler de cualquier otra tiene un coste considerable, y por otro lado, porque la oferta de cursos formativos on line es tan amplia y variada que cubre la mayor parte de las necesidades que se precisan en este ámbito. Otro de los obstáculos que se viene padeciendo derivan de las enormes dificultades para la homologación de los cursos por parte del INAP a efectos de méritos, lo que también conduce a una reducción en el interés que puedan generar.

Teniendo en cuenta la situación descrita, el planteamiento del colegio ha sido el de intentar cubrir los huecos o parcelas de la formación que se han considerado que pueden ser ampliadas o mejoradas y, sobre todo, el de posibilitar un ámbito de encuentro y de intercambio de experiencias sobre las respectivas materias entre los colegiados de la provincia lo que ya que constituye un valor en sí mismo que no puede ser sustituido la formación telemática.

De esta forma se han organizado por el Colegio las siguientes actividades formativas:

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

Código Seguro De Verificación	vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:20
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:06
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==</a>		





**COSITAL**

Secretarías, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

- Los días 3 y 4 de noviembre 2022 se celebraron las IV Jornadas sobre actualización jurídica local sobre diversas materias de interés: gestión de fondos europeos y planes antifraude, procesos de estabilización de empleo temporal y criterios de adjudicación de los contratos administrativos, con la asistencia de D. José Miguel Gómez del Puerto, D<sup>a</sup>. Carmen Aparisi Aparisi, D. Jorge Fondevila Antolín y D. José Miguel Carbonero Gallardo. A la jornada asistieron 80 personas el primer día y 130 el segundo, siendo colegiados un 38 % del total de asistentes.
- Los días 9 y 10 de marzo de 2023 se celebraron unas jornadas sobre “La regulación del urbanismo en Andalucía tras la entrada en vigor del Reglamento de la LISTA”, con la colaboración directa de nuestro compañero D Luis Enrique Flores y la asistencia de ponentes tales como D. Luciano Parejo Alfonso, D. Juan Antonio Carrillo Donaire y D. José Caro Núñez, entre otros. A la jornada asistieron 98 personas, de los cuales tan solo un 39,8 % eran colegiados.
- El día 25 de septiembre se celebró una jornada gratuita sobre ciberseguridad en las EELL, impartida por D Antonio Minguillon Roy, con la finalidad de analizar los principales ciberriesgos existentes para las entidades locales, las medidas a adoptar ante ellos y las atribuciones y responsabilidad de los miembros de las corporaciones locales y funcionarios con habilitación de carácter nacional. A la misma asistieron 48 personas, de las cuales 45 eran colegiados y 3 externas.

## VII. ALTAS Y BAJAS COLEGIALES

Se han producido en términos totales netos seis altas desde diciembre del año pasado (12 altas y 6 bajas (incluidas 2 jubilaciones) se omiten nombres y apellidos, así como circunstancias personales concretas por aplicación de la protección de datos de carácter personal, al ser de publicación obligatoria en la web colegial. Por lo tanto, la remesa total de Colegiados en Cosital Sevilla consta de 187 entre colegiados ejercientes (168) y no ejercientes (19).

## VIII. RELACIONES EXTERNAS Y COMUNICACIÓN

Continúa siendo una práctica generalizada que la gran mayoría de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla canalicen a través del Colegio las demandas para cubrir sus vacantes de puestos reservados a funcionarios de habilitación nacional.

En materia de Atención y Defensa del Colegiado tiene un protagonismo esencial la activación y desarrollo del protocolo de acoso.

En este sentido, en el año 2023, el Colegio ha realizado actuaciones respecto de la situación de una compañera habilitada de la provincia, con las que, sin necesidad de activar el protocolo de acoso, se ha intervenido adoptando un

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

Código Seguro De Verificación	vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:20
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:06
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==</a>		



acuerdo de la Junta de Gobierno que reitera (pues ya se había adoptado uno anterior en el año 2021) el reconocimiento y apoyo de COSITAL Sevilla a la labor por ella desempeñada y se manifiesta el rechazo del colegio a ciertas acusaciones contra su probidad profesional carentes de todo fundamento.

Se sigue haciendo privada y pública defensa del trabajo y profesionalidad de los habilitados de la provincia cuando se plantean dudas o discrepancias desde alguna de las administraciones en la que los colegiados prestan sus servicios acerca de la corrección y del ajuste de las tareas de los compañeros a la normativa que es de aplicación.

## IX. RELACIONES CON LOS COLEGIADOS

El uso de las nuevas tecnologías continúa siendo la pieza fundamental de las relaciones entre el Colegio y sus colegiados, en virtud del principio de transparencia y con el objetivo de acercar la actividad colegial a nuestro colectivo.

Esta forma de relación electrónica constituye un medio que permite aumentar la eficacia y fluidez en las relaciones.

Destaca el correo electrónico al ser el cauce principal utilizado para procurar una amplísima y puntual tarea de información al colegiado en materias de relevancia y especial interés para el colectivo. En particular, se informa rutinariamente de las publicaciones de los boletines oficiales que puedan afectar a nuestras tareas diarias y de los anuncios de vacantes de puestos reservados de la provincia.

Asimismo, se sigue impulsando el uso de la web COSITAL Sevilla, especialmente para la difusión de los acuerdos adoptados por el Colegio, de las jornadas de formación, los anuncios de las vacantes de puestos de trabajo y publicación un resumen de las actas de la Junta de Gobierno.

Por último, desde marzo de 2022 se está intentando potenciar la presencia del Colegio en las redes sociales dada la importancia que esta vía de comunicación está adquiriendo en la sociedad actual.

## X. PRINCIPALES ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ACTUACIONES REALIZADAS.

Durante este periodo, desde COSITAL Sevilla se han dispuesto, impulsado o instado:

- Continuar con la política de acercamiento a los colegiados de la provincia y sus localidades con la celebración de la Asamblea anual y la comida de convivencia fuera de la capital de la provincia, de conformidad con el formato aprobado en 2019.

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

Código Seguro De Verificación	vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:20
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:06
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==</a>		





- Se ha colaborado con el Consejo Andaluz de Secretarías, Interventores y Tesoreros en el VII Congreso Andaluz que se ha celebrado en la ciudad de Granada en el que se han abordado algunos de los retos más importantes del presente y futuro de la profesión.
- El Colegio ha mostrado su preocupación y se ha dirigido a la Administración estatal para mostrar su desacuerdo con los retrasos en la tramitación del concurso unitario que tantos trastornos genera en la vida de los colegiados y de los Ayuntamientos.
- El Colegio se ha posicionado en contra de la interpretación restrictiva impuesta por el Estado del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo para autorización de las comisiones de servicio. Para ello, se elaboró una propuesta mostrando nuestra total disconformidad con el criterio mantenido por la Administración del Estado consistente en no admitir el nombramiento de funcionario interino en los casos en que se tramite la comisión de servicio de un habilitado nacional y para requerir a las Comunidades Autónomas que implementaran, como mecanismo de control del uso de nombramiento interino, la posibilidad establecida por el artículo 53.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, y procedan a constituir, en su ámbito territorial, relación de candidatos propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo General del Colegio.
- Desde el Colegio también se ha aprobado una propuesta para solicitar al Ministerio de Hacienda y Función Pública la modificación del apartado tercero del artículo 50 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con la finalidad de mejorar el régimen retributivo de las acumulaciones.
- Se ha abierto en el seno del Colegio un debate para analizar las ventajas e inconvenientes de arrendar la sede del Colegio, dado el escaso uso que por diferentes motivos se le está dando y la fuente de ingresos que esta operación supondría.
- Se ha colaborado con el Consejo General y el Andaluz en la elaboración de un Plan Estratégico en el que el Colegio de Sevilla ha realizado un diagnóstico sobre la situación existente y diversas propuestas sobre cinco materias: planta de la profesión, selección de nuevos efectivos, provisión de puestos de trabajo, desempeño de las funciones reservadas y funciones de los puestos de trabajo.

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:20
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==</a>		







**COSITAL**

Secretarías, Interventores y  
Tesorerías de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

- Se ha abierto una línea de colaboración entre Cosital Andalucía y la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para elaborar un “Mapa para la garantía de las funciones básicas reservadas a funcionarios con habilitación nacional en Andalucía” (o similar) que, a partir de los datos reales que remitan los colegios territoriales, permita a la Consejería el mejor conocimiento para el diseño de una política pública planificada y la mejora en los mecanismos de respuesta en la gestión administrativa actual. La labor de cada colegio territorial consiste en la recopilación de la información necesaria en el ámbito de su provincial para la incorporación al mapa andaluz.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Asamblea General, se expide la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Sevilla.

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:20
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vCy3zII5CVubTm8wKwxREQ==</a>		

